

**RESOLUCION**

Asunto: Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1999 - Asignación del resultado neto contable

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 69<sup>a</sup> reunión celebrada en Rodas del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2000,

HABIENDO EXAMINADO el Informe AGN/69/RAP/18 presentado por la Secretaría General, titulado “Informe sobre la situación financiera de la Organización - 1999”, así como el Informe AGN/69/RAP/21 presentado por los Interventores ajenos a la Organización, relativo a la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL,

APRUEBA el informe sobre la situación financiera de la Organización - 1999 y, de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento Financiero, descarga al Secretario General de su gestión;

TOMA NOTA del Informe AGN/69/RAP/21 sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL (ejercicio 1999) presentado por los Interventores ajenos a la Organización;

OBSERVA que el resultado neto contable que figura en el balance de la Organización cerrado el 31 de diciembre de 1999 asciende a 3.731.267,92 FRF;

DECIDE, a propuesta del Comité Ejecutivo, que esta cantidad se asigne al Fondo de Reserva General para su nivelación, que implica una dotación de 5.837.499,92 FRF. El saldo restante de 2.106.232 FRF se cubrirá mediante una transferencia del Fondo de Inversiones al Fondo de Reserva General.

Aprobada.